

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública a los efectos de lograr la provisión y colocación armada de una plataforma metálica desarmable y registrable de tipo Morwin o similar, destinada a las secciones de ficheros de la Secretaría Electoral de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 28 de fecha 4 del corriente (confr. fs. 9), este Tribunal dispuso dejar sin efecto la Licitación Pública n° 630/88, convocada a los efectos de contratar la provisión e instalación de un entrepiso, sus accesorios y estanterías metálicas para archivos generales de los Tribunales Federales de La Plata (expte. n° 6122/88 - S.S.A.).-

Que, asimismo, se autorizó al Departamento de Compras a realizar un nuevo llamado, para el cual debía modificar el pliego en la forma indicada en el segundo Considerando de la citada Resolución.-

Que en razón de tratarse de la ejecución de obras similares, sin perjuicio de efectuarse en etapas distintas, es conveniente centralizar en un solo acto licitatorio la respectiva convocatoria, para la cual es menester confeccionar un único pliego que contemple las prioridades y fije los plazos respectivos.-

Por ello, SE RESUELVE:

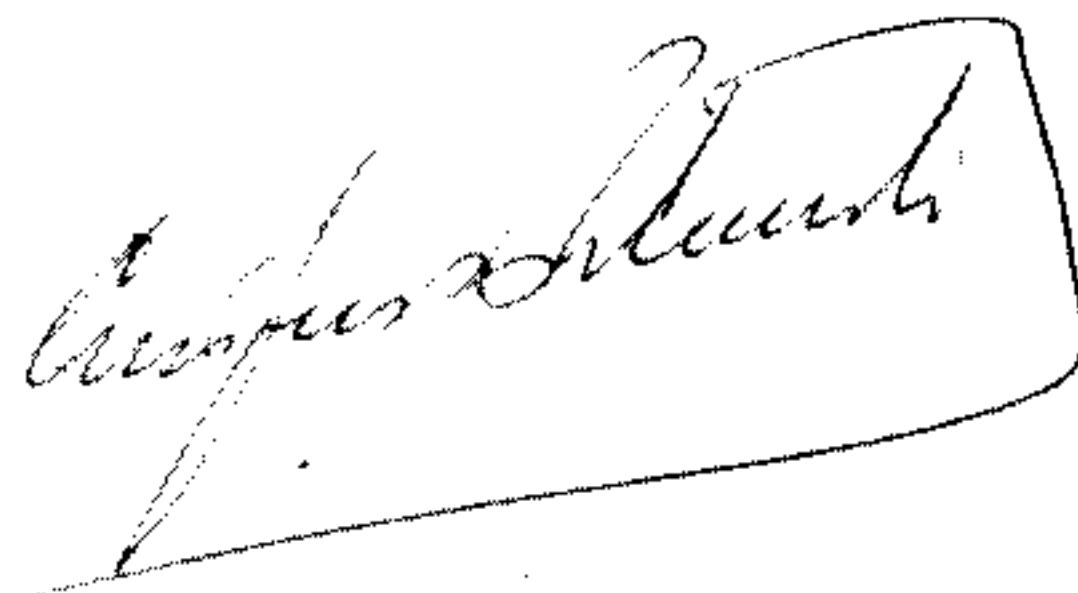
1°) Agregar las presentes actuaciones al expediente de esta Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 6122/88.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Disponer que el Departamento de Arquitectura proyecte -con carácter de suma urgencia- un pliego de bases y condiciones, ajustado a las etapas y plazos pertinentes, que será sometido a aprobación de esta Corte Suprema, previa afectación contable del gasto estimado.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, con la constancia de que los trámites del presente expediente deberán ser efectuados -en todas las dependencias y oficinas- "a la mano".-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI